



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de simulación Rad 2019-00060-00, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. Sirvase proveer.

Zipacón, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PERDIDA DE COMPETENCIA

Ref. Proceso de Resolución de Contratos

Rad No. 2019 - 00060-00

Demandante: JOSE WILSON PULIDO PINZON

Demandado: HEREDEROS DE GUISEPPE CARBONE GARIBELLO

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

Se señala el día Veintidois (22) del mes de Junio del año 2021, a la hora de las Diez (10:00AM), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Requerir a los Servicios Integrales para la movilidad concesión SIMBOGOTA para que se sirva dar respuesta al Oficio No. 117-2021, trasladado por competencia por la Secretaria de Movilidad de Bogotá.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
 JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICÓ POR SENDIDO No. 17 a las partes y providencia	
02 JUN 2021	
En atención a lo siendo el Sr. JUEZ	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	